



**PLANNING AND DEVELOPMENT
OFFICE AT THE SERVICE
OF THE SALESIAN CHARISM
IN THE PROVINCE**



**Líneas Generales del modelo y las funciones de
Oficina de Planificación y Desarrollo Inspectorial
en el mundo Salesiano**

Roma, octubre de 2017
Economato General Salesiano de Don Bosco

Condiciones previas

Condiciones internas que deben existir, y cuyo cumplimiento debe estar garantizado, antes de implementar lo planificado.



Desafíos

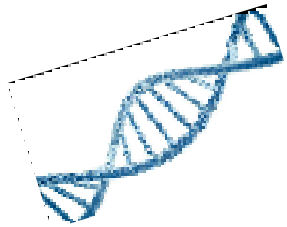
¿Qué debemos hacer y qué recursos necesitamos para que esas condiciones internas existan y/o se cumplan, antes de implementar lo planificado?



Contexto:

- ✓ *Rector Mayor y su Consejo General (Proyecto de animación y gobierno, sexenio 2014-2020): vuelve a establecer, como una necesidad, la creación y estabilización de las OPDI.*
- ✓ *La Oficina de Planificación y Desarrollo (OPDI) como instrumento de calificación de la respuesta Salesiana, al servicio de los Inspectores y sus Consejos. **La OPDI debe constituir una herramienta básica para la calidad de la Misión Salesiana.***
- ✓ *Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios que transformen esta oficina en un instrumento de apoyo a la cualificación, eficacia, profesionalidad, creatividad y coherencia de la respuesta salesiana en el mundo.*
- ✓ *El camino a seguir es la **construcción de un modelo único de OPDI, pero adaptado a cada contexto.***

Líneas básicas para la creación, desarrollo y reformulación de la OPDI:



Naturaleza



Principios y valores



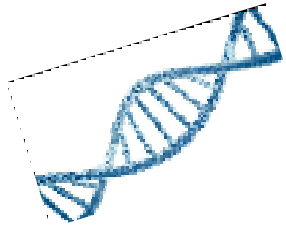
Estructura y lugar en la Inspectoría



Funciones específicas



Los Recursos Humanos



Naturaleza

*“La OPDI es la oficina técnica al servicio del Inspector y su Consejo en su misión de animación y gobierno de la Inspectoría y en la tarea concreta de **responder con calidad y eficacia a los retos que en su territorio encuentra la misión salesiana.**”*

*Para ello, **la OPDI debe:***

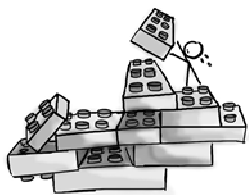
- ✓ *Conocer la **realidad de los jóvenes y niños en su territorio**, la cultura local y la situación social, económica, política...*
- ✓ *Conocer **la situación real de la Inspectoría**, tanto en su tejido social, educativo, eclesial y cultural como en su consistencia patrimonial económico-financiera.*
- ✓ *Apoyar los **procesos de planificación estratégica Inspectorial.***
- ✓ *Garantizar **la planificación y el desarrollo de sus diferentes obras.***
- ✓ *Ayudar a **desarrollar, implementar y evaluar proyectos y acciones concretas.***



Principios y valores

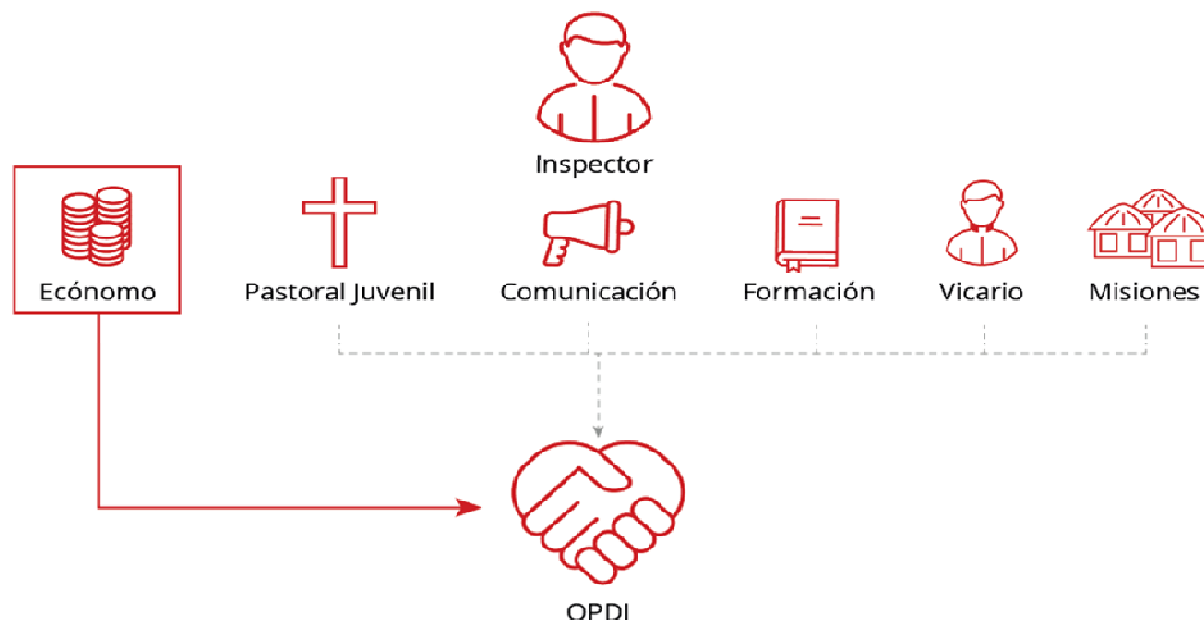
Los principios que deben regir la actuación del personal de la OPDI son:

- ✓ ***Comunión con los valores evangélicos y la espiritualidad salesiana.***
- ✓ ***Vocación de servicio a los jóvenes más necesitados.***
- ✓ ***Amabilidad.***
- ✓ ***Trabajo y templanza.***
- ✓ ***Optimismo y alegría.***
- ✓ ***Creatividad y flexibilidad.***
- ✓ ***Sentido de familia.***
- ✓ ***Profesionalidad.***
- ✓ ***Transparencia y rendición de cuentas.***
- ✓ ***Corresponsabilidad.***



Estructura y lugar en la Inspectoría

“La coordinación de la OPDI corresponde al Ecónomo Inspectorial. No obstante, se trata de un órgano transversal al servicio del Inspector y su Consejo. Sus funciones implican el asesoramiento, la colaboración y la coordinación con las distintas comisiones inspectoriales y las comunidades locales (pastoral juvenil, comunicación social, formación e incluso la familia salesiana). No se trata de un ente independiente, ni de captación de fondos, ni de una ONGD en sentido civil. La coordinación bajo el Economato, así como la forma jurídica escogida, atiende a meras razones funcionales.”





Funciones específicas

a) Investigación, diagnóstico e identificación:

En cada país, región y localidad, la realidad que viven niños y jóvenes es distinta y dinámica. Por eso, una primera función de la OPDI será la de **diagnosticar** cuál es realmente la situación, ver y analizar los problemas, determinar sus dimensiones, sus causas y consecuencias, así como los actores que son parte de las mismas, priorizando aquellos que se encuentren en mayor dificultad.





Funciones específicas

a) Investigación, diagnóstico e identificación:

*En cada país, región y localidad, la realidad que viven niños y jóvenes es distinta y dinámica. Por eso, una primera función de la OPDI será la de **diagnosticar** cuál es realmente la situación, ver y analizar los problemas, determinar sus dimensiones, sus causas y consecuencias, así como los actores que son parte de las mismas, priorizando aquellos que se encuentren en mayor dificultad.*

La investigación y el diagnóstico tienen una triple función:

- ✓ **Identificación y propuesta** de la mejor respuesta salesiana a la situación de niños y jóvenes, con el fin de integrarlo en los planes de la Inspectoría y de las obras.*
- ✓ **Evaluación, redefinición y reestructuración** de la respuesta salesiana.*
- ✓ **Tener la información suficiente** para llevar a cabo acciones de comunicación, sensibilización, incidencia política y promoción de las causas de los jóvenes...*



Funciones específicas

b) Diseño y facilitación de la planificación estratégica:

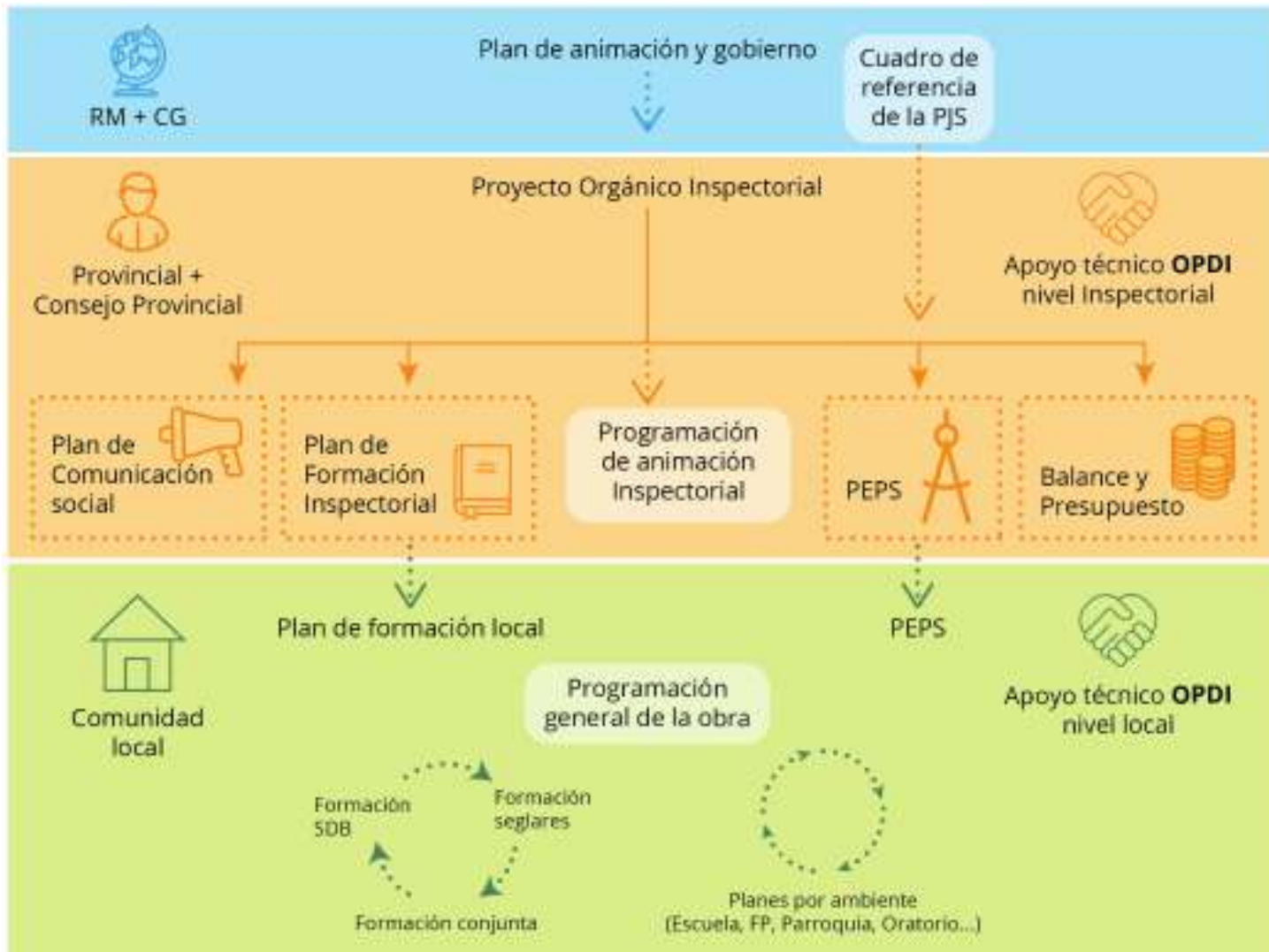
*Tras un estudio profundo de la realidad a la que nos enfrentamos, debemos ser capaces de proyectar nuestro futuro en el servicio de los jóvenes, **sabiendo que proyectar debe ser una actitud de la mente y del corazón**, más que un proceso técnico. **El Plan Estratégico de animación y gobierno de cada Inspectoría debe ser el POI**, que mira el conjunto de su vida y misión y que presenta las opciones fundamentales que deben orientar su acción posterior.*

El POI presenta las opciones fundamentales que guían el desarrollo de la Inspectoría, asegurando su continuidad y la coherencia de la decisiones (CG25, 82). Como indica el CG25, el Inspector y su Consejo deben estar apoyados por un equipo operativo, tanto para la preparación, elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del POI. Este equipo es hoy el que queremos que conforme la OPDI.



Funciones específicas

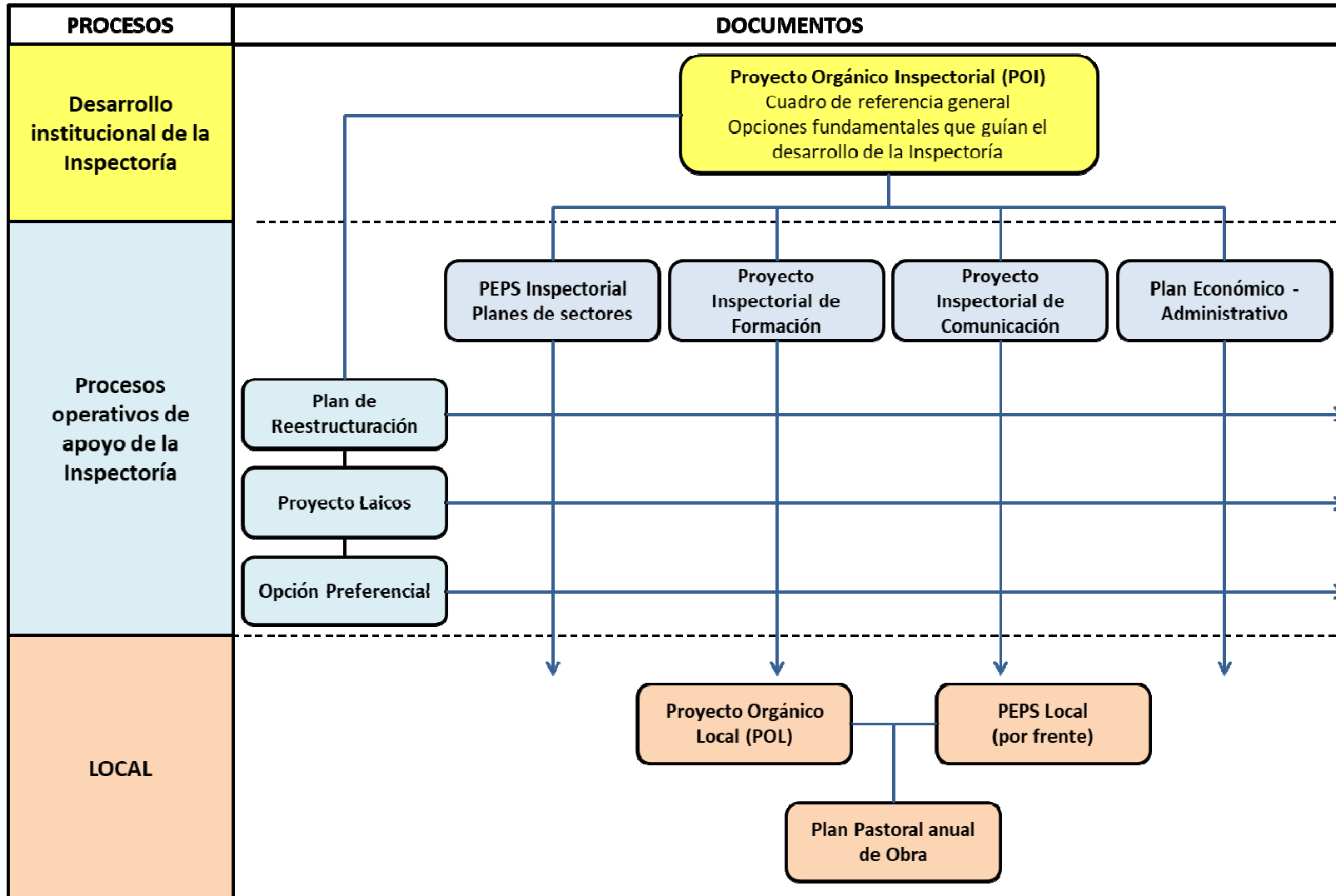
b) Diseño y facilitación de la planificación estratégica:





Funciones específicas

b) Diseño y facilitación de la planificación estratégica:





Funciones específicas

c) Implementación y evaluación de los Planes Estratégicos:

El CG25 establece que en la elaboración y revisión del POI, el Inspector y su Consejo, ayudados por la OPDI, deben evaluar la significatividad de la misión de cada obra/presencia sobre la base de estos criterios:

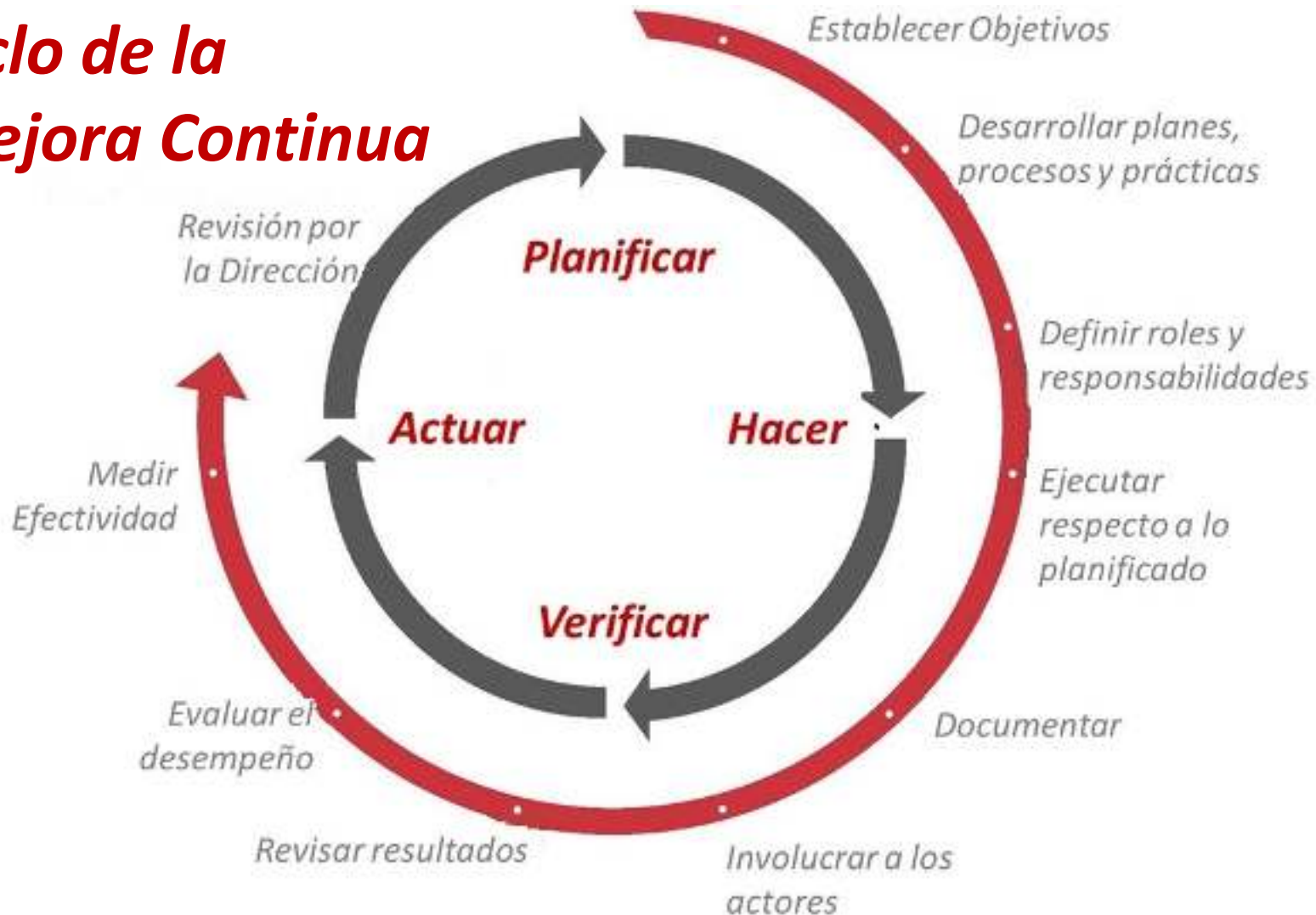
- ✓ Consistencia cuantitativa y cualitativa de la comunidad salesiana.*
- ✓ La posibilidad de una vida religiosa fraterna, según el estilo salesiano.*
- ✓ La presencia entre los jóvenes, especialmente los más pobres.*
- ✓ La capacidad de ofrecer respuestas de calidad educativa y evangelizadora a los desafíos del mundo juvenil y de los diversos contextos sociales.*
- ✓ La capacidad de agregar otras fuerzas (laicos, jóvenes, familia salesiana, otras Inspectorías y otras organizaciones...).*
- ✓ La promoción de presencias ágiles y ligeras que permitan una adecuación dinámica al cambio de la realidad.*
- ✓ La capacidad de colaborar y de incidir de manera eficaz y profética en la transformación evangélica de la zona.*



Funciones específicas

c) **Implementación y evaluación de los Planes Estratégicos:**

Ciclo de la Mejora Continua

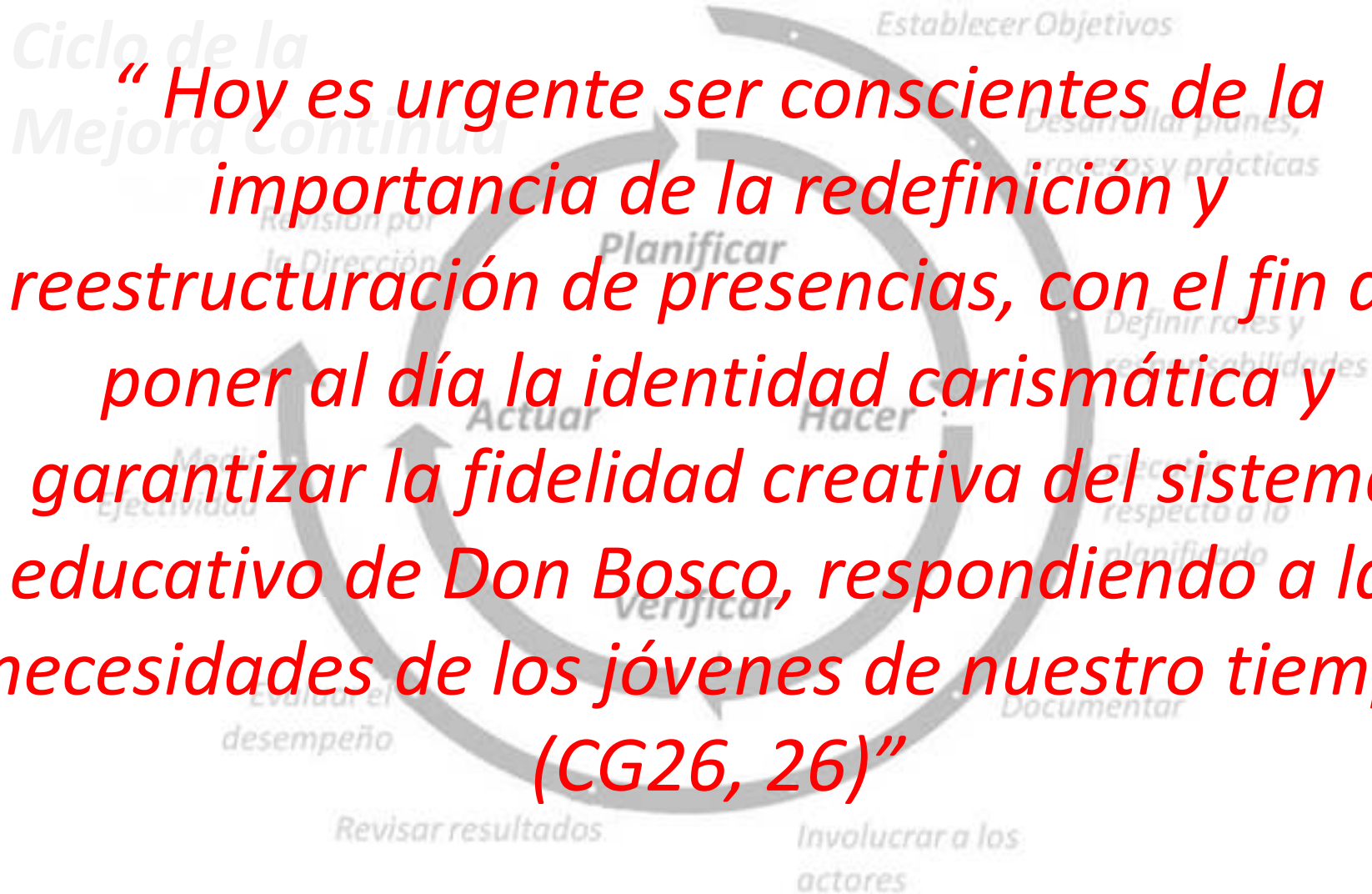




Funciones específicas

c) Implementación y evaluación de los Planes Estratégicos:

“Hoy es urgente ser conscientes de la importancia de la redefinición y reestructuración de presencias, con el fin de poner al día la identidad carismática y garantizar la fidelidad creativa del sistema educativo de Don Bosco, respondiendo a las necesidades de los jóvenes de nuestro tiempo (CG26, 26)”





Funciones específicas

d) Captación de recursos:

Para emprender las acciones establecidas en la programación, la OPDI deberá servir a la captación de fondos y recursos de varias maneras:

- ✓ *A través de la **formulación y presentación de proyectos** para financiadores privados y públicos, locales y extranjeros.*
- ✓ *A través de **campañas de captación**, que pongan de manifiesto, fielmente, la realidad existente y nuestra visión y manera de trabajar. El objeto de estas campañas debe ser **despertar la conciencia** y suscitar en más personas su simpatía y adhesión a la misión salesiana.*
- ✓ *A través de la **creación de relaciones personales**, de seculares y salesianos con instituciones y personas que puedan darnos apoyo económico, técnico o en especie, y que podamos identificar con la misión y el carisma salesiano.*



Funciones específicas

d) Captación de recursos:

En la captación de fondos, la OPDI debería servir para garantizar una serie de aspectos sobre los que se debe tener un rigor escrupuloso:

- ✓ *Los recursos **deben servir a las finalidades establecidas en el POI, PEPSI y los PEPS locales, y no a las que establezca un donante.***
- ✓ *Cumplido el punto anterior, la voluntad del donante, una vez aceptados los fondos, **debe ser respetada en todo momento.***
- ✓ *En ningún caso deben aceptarse recursos de personas, instituciones o entidades, **cuyas actividades sean radicalmente contrarias a los fines de la misión salesiana, de la Iglesia en general y de los DDHH.***
- ✓ ***No se debe aceptar financiación de entidades opacas, cuya finalidad no es clara (ser usados para limpiar una imagen institucional).***
- ✓ *La captación de recursos **deberá guardar proporción a las necesidades.** No se debe crecer sin viabilidad, capacidad y calidad.*



Funciones específicas

e) Apoyo en el desarrollo de procedimientos y políticas de la Inspectoría:

Las Inspectorías salesianas necesitan definir los pasos para desarrollar su labor en distintas áreas de forma más eficaz y eficiente. Asimismo, tanto el personal laico como salesiano, deben conocer los principios generales sobre determinados temas específicos que nuestra Congregación se compromete a cumplir, entre ellos:

- ✓ ***Manuales de gestión y procedimientos operativos:*** Ej. Gestión económica, transparencia, rendición de cuentas, calidad, gestión de proyectos, financiación externa, selección de personal, etc.
- ✓ ***Políticas y reglamentos internos y/o externos:*** Ej. Protección de la niñez (en general y concretamente en nuestros ambientes), protección de datos y confidencialidad, relación institucional, políticas específicas para actividades y/o proyectos concretos, temas tributarios e impositivos, etc.



Funciones específicas

f) Trabajo en Red:

Para la Iglesia y la Congregación Salesiana en particular, hoy en día existen tres campos de diálogo en los cuales debe estar presentes:

- i) el diálogo con los Estados;*
- ii) con la sociedad (diálogo con las culturas y con las ciencias)*
- iii) con otros creyentes que no forman parte de la Iglesia católica*

La OPDI puede ayudar tanto a nivel Inspectorial como a nivel local, a trabajar en red y abrir un diálogo con los más diversos interlocutores que tienen incidencia sobre la vida de los muchachos:

- ✓ Diálogo con los Estados**
- ✓ Diálogo con la Sociedad civil**
- ✓ Diálogo con la Iglesia local**
- ✓ Diálogo interreligioso**
- ✓ Diálogo con otras instituciones**



“ La presencia de los SDB en las relaciones institucionales es imprescindible; la OPDI puede acompañar desde el punto de vista técnico, y si es posible personal, pero el carisma y la presencia salesianos deben regir toda relación.”



Funciones específicas

g) Sensibilización, movilización social e incidencia política:

De acuerdo a los objetivos marcados por el POI y el PEPSI, la OPDI puede jugar un papel fundamental apoyando a la Inspectoría en los aspectos a los que nos exhorta el Papa:

- ✓ ***Sensibilización y movilización social:*** *Comprometiéndonos, junto con la sociedad civil, a sensibilizar sobre el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia y de los jóvenes.*
- ✓ ***Grupos de presión e incidencia política:*** *Comprometiéndonos junto a la sociedad civil, a fin de conseguir, los cambios necesarios en programas y proyectos gubernamentales en beneficio de la niñez y juventud.*
- ✓ *Se debe conseguir que se reconozcan de forma clara a los niños y las niñas como **ciudadanos de pleno de derecho.***
- ✓ *Finalmente, se debe trabajar estratégicamente para **crear conciencia en las instituciones acerca de su propio rol y obligaciones.***



Funciones específicas

h) Voluntariado:

El voluntariado es un elemento transversal de la Pastoral Juvenil Salesiana. Los voluntarios son una fuerza enorme para la misión salesiana.

El voluntariado salesiano tiene una serie de características y tipologías propias que se encuentran en el documento “Voluntariado Misionero Salesiano, Identidad y Orientaciones” (en elaboración) y que debe incluir los objetivos, contenidos, criterios metodológicos, recursos formativos y etapas determinados por los Dicasterios de Pastoral Juvenil y para las Misiones en el Manual de Guía y Orientaciones del Voluntariado en la Misión Salesiana.



Funciones específicas

i) Coordinación en caso de Emergencia:

El protocolo 14/0020 de la Dirección General de la Congregación indica como importantes los siguientes 10 puntos en caso de emergencia a gran escala:

- 1. Estar ahí.*
- 2. Proveer un servicio efectivo y espiritual.*
- 3. Trabajar juntos.*
- 4. Compartir información.*
- 5. Bienvenida y coordinación de la solidaridad internacional.*
- 6. Ser transparentes.*
- 7. Pensar a largo plazo.*
- 8. Promover la participación y sensibilización (derechos de las personas).*
- 9. Tomar medidas preventivas (zonas propensas a desastres).*
- 10. Garantizar una razonable transición (fase de emergencia a reconstrucción).*

La OPDI debe jugar un rol esencial en el apoyo técnico al Inspector y su Consejo y las comunidades locales en cumplimiento de todos los puntos que le sean posibles (Ej. elaboración y difusión de protocolos de actuación).



Los Recursos Humanos

*La Congregación no será mejor ni peor que las personas que lo integran, por lo que **hay que dejar atrás la selección basada en criterios subjetivos** que dan lugar a un trabajo mediocre, malestar en los equipos de trabajo, falta de responsabilidad y corresponsabilidad. Hay que buscar las capacidades técnicas en los salesianos y en laicos cualificados e identificados con **nuestros valores**. La selección de recursos humanos **debe hacerse de forma dimensionada a las necesidades**, capacidad económica y a la realidad del mercado laboral del país.*

Pasos mínimos para la selección y contratación del personal:

- 1. Análisis y descripción del puesto a cubrir.*
- 2. Definición del tipo de contrato.*
- 3. Definición del perfil del candidat@.*
- 4. Búsqueda, reclutamiento y convocatoria.*
- 5. Evaluación.*
- 6. Selección y contratación.*
- 7. Proceso de incorporación*
- 8. Seguimiento, gestión y evaluación del desempeño (formación).*

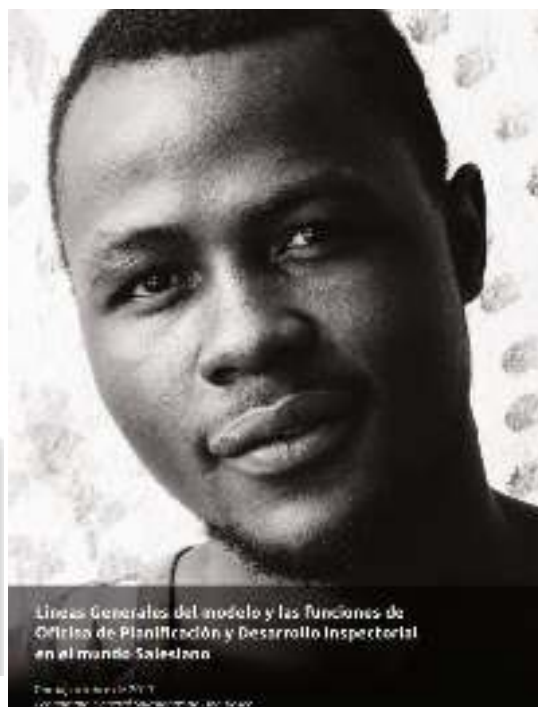


Los Recursos Humanos



CUESTIONES antes de su implementación o qué replantear para un desarrollo institucional eficaz y eficiente de la OPDI dentro de la inspectoría

- ✓ ***No duplicar estructuras, recursos y esfuerzos.***
- ✓ ***Imagen única perfectamente identificada con la Congregación Salesiana.***
- ✓ ***La pertinencia de crear una nueva figura legal.***
- ✓ ***Si la OPDI debe quedar integrada como una oficina más de la Inspectoría vinculada a su personalidad jurídica.***
- ✓ ***En el caso de una Inspectoría con varios países, dependiendo del volumen de trabajo, se podrá plantear la posibilidad de crear antenas o delegaciones.***



Trabajos en Grupos

